

DOF: 23/08/2013

ACUERDO 02/2013 por el que se emiten las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO 02/2013

LUIS VIDEGARAY CASO, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracciones VII y XXXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6, fracción VII, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 60., fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir las siguientes:

**REGLAS DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN
E
IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.**

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Las presentes Reglas entrarán en vigor el primero de septiembre del año dos mil trece.

Dado en la Ciudad de México, a 22 de agosto de 2013.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL ACUERDO 02/2013 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL REGISTRO Y ALTA DE QUIENES REALICEN ACTIVIDADES VULNERABLES, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FÍSICAS

a) Datos de Identidad de la persona que realiza la Actividad Vulnerable, consistentes en:

- i. Apellido paterno, apellido materno y nombre(s), sin abreviaturas, o nombre completo y apellidos que correspondan tratándose de personas de nacionalidad extranjera;
- ii. Fecha de nacimiento;
- iii. País de nacionalidad;
- iv. País de nacimiento, y
- v. Clave Única de Registro de Población, cuando cuente con ella;

b) Datos de contacto de quien realiza la Actividad Vulnerable, consistentes en:

- i. Números de teléfono en donde se pueda localizar, incluida su clave de larga distancia y, en su caso, extensión;
- ii. Correo electrónico designado para recibir las notificaciones, informes, solicitudes o comunicaciones a que se refieren el Reglamento y las presentes Reglas, sin perjuicio del mecanismo de recepción de notificaciones señalado en el artículo 5 de estas Reglas, y
- iii. Números de telefonía móvil, en su caso;

c) Datos relacionados con la Actividad Vulnerable, consistentes en:

- i. La Actividad o Actividades Vulnerables que realice o pretenda realizar;
- ii. La fecha en la que se realizó o pretende realizar el primer acto u operación objeto de Aviso, y
- iii. Datos del registro, autorización, patente, certificado o cualquier otro tipo de documento expedido por autoridad competente al amparo del cual, en su caso, la persona física realiza la Actividad Vulnerable,

consistentes en: tipo de documento, autoridad que lo emite, número o folio de identificación y periodo que ampara el referido documento;

- d) Datos del domicilio principal en territorio nacional, del lugar en donde lleve a cabo la mayoría de sus servicios o desarrolle sus actividades habitualmente relacionadas con la Actividad Vulnerable, compuesto de los siguientes datos: nombre de la calle, avenida o vía de que se trate, debidamente especificada; número exterior y, en su caso, interior; colonia o urbanización; demarcación territorial, municipio o demarcación política similar que corresponda, en su caso; ciudad o población, entidad federativa, estado, provincia, departamento o demarcación política similar que corresponda, en su caso, y código postal, así como la o las Actividades Vulnerables que realiza en el referido domicilio;
- e) Datos del domicilio en territorio nacional, del lugar en donde se encuentren ubicadas, en su caso, sus establecimientos, oficinas, sucursales, agencias y filiales, en donde preste sus servicios o desarrolle sus actividades habitualmente, compuesto de los elementos señalados en el inciso anterior, así como la o las Actividades Vulnerables que realizan en los referidos domicilios;
- f) Datos de identificación del Beneficiario Controlador persona física, en su caso, consistentes en:
 - i. Apellido paterno, apellido materno y nombre(s), sin abreviaturas, o nombre completo y apellidos que correspondan tratándose de personas de nacionalidad extranjera;
 - ii. Fecha de nacimiento, clave del Registro Federal de Contribuyentes, o Clave Única de Registro de Población;
 - iii. País de nacionalidad;
 - iv. País de nacimiento, y
 - v. Actividad económica u ocupación;
- g) Datos de identificación del Beneficiario Controlador persona moral, en su caso, consistentes en:
 - i. Denominación o razón social;
 - ii. Fecha de constitución;
 - iii. Clave del Registro Federal de Contribuyentes;
 - iv. País de nacionalidad, y
 - v. Actividad económica, giro mercantil u objeto social;
- h) Datos de identificación del Beneficiario Controlador fideicomiso, en su caso, consistentes en:
 - i. Denominación o razón social de fiduciario, y
 - ii. Clave del Registro Federal de Contribuyentes del Fideicomiso;
- i) Datos de identificación del domicilio del Beneficiario Controlador, en su caso, compuesto por los elementos señalados en el inciso d) anterior, y
- j) Los demás datos que se soliciten en el formato oficial que al efecto determine y expida la UIF, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación en razón del giro comercial, profesión u ocupación de que se trate.